

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
SINDICATURA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ



SÍNDICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ

En mi carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, presento el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de la actual administración, el 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025. Este documento tiene como propósito dar cuenta de las acciones, resultados y avances alcanzados en las distintas áreas y direcciones que conforman la Sindicatura Municipal, así como destacar su impacto en la gobernabilidad, el fortalecimiento institucional y el bienestar de la ciudadanía.

La Sindicatura Municipal es el órgano encargado de velar por la legalidad, defender el patrimonio municipal, garantizar el cumplimiento del marco normativo y promover la correcta administración de los recursos públicos. A través de las direcciones a su cargo; Dirección Jurídica Contenciosa, Dirección Jurídica Consultiva Gubernamental, Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), Fiscalía Ambiental, Dirección de Justicia Cívica, Centro de Justicia Alternativa y Dirección de Registro Civil, se han emprendido acciones estratégicas orientadas a la defensa jurídica, la regularización de predios, la promoción de una cultura de paz, el fortalecimiento de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el acceso a la identidad jurídica.

Este informe refleja el compromiso de trabajar con responsabilidad, transparencia y eficiencia, siempre buscando mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del municipio, así como consolidar un gobierno cercano, incluyente y respetuoso de la ley.

ACCIONES REALIZADAS POR LA SINDICATURA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES A SU CARGO

I. DIRECCIÓN JURÍDICA a) DIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSA

En cumplimiento a las facultades conferidas por el artículo 26, inciso 2, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, esta Dirección tiene como misión garantizar la defensa jurídica del Ayuntamiento, minimizar riesgos jurídicos y económicos, así como fortalecer la seguridad jurídica municipal. Sus funciones incluyen la representación y defensa en juicios, la emisión de opiniones jurídicas, la prevención de litigios, la recuperación de recursos y la capacitación y actualización del personal.

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024 se atendieron:

- **Administrativos:** 27
- **Recursos de Revisión:** 2
- **Responsabilidad Patrimonial:** 3
- **Demoliciones:** 1
- **Instancias:** 3
- **Civiles:** 32
- **Escritos a Juzgados:** 26
- **Cheques remitidos:** 8
- **Oficios girados:** 11
- **Contestaciones de demandas:** 5
- **Siniestros atendidos:** 19, con un monto recuperado de **\$1,086,014.40**
- **Convenios celebrados:** monto total de **\$137,281.02**

Además, se dio seguimiento a más de **2,000 expedientes** transferidos durante el proceso de entrega-recepción.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2025, se atendieron:

- **Expedientes Administrativos:** 107
- **Expedientes de Amparo:** Informe previo 43 / Informe justificado 94
- **Requerimientos atendidos:** 415
- **Expedientes Civiles:** 16

- **Expedientes de Recursos de Revisión:** 11
- **Expedientes de Responsabilidad Patrimonial:** 3
- **Expedientes de Demoliciones:** 25
- **Expedientes de Instancias:** 3
- **Escritos de Denuncias:** 33 (14 concluidas)
- **Siniestros/Reclamaciones pagadas:** 21, por un monto total de **\$1,156,649.33**
- **Escritos de Reclamaciones:** 37
- **Convenios de policías celebrados:** 8, con un monto total de **\$137,281.02**

Además, se dio seguimiento a más de **2,000 expedientes** transferidos durante el proceso de entrega-recepción.

b) DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA GUBERNAMENTAL

Con base en las facultades conferidas por el artículo 26, inciso 3, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio, esta Dirección brinda asesoría jurídica especializada en materia contractual, convencional e interpretativa, así como supervisa la legalidad y legitimidad de los actos administrativos en los que interviene la administración pública municipal.

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024 se registraron los siguientes resultados:

- **Procedimientos administrativos de responsabilidad laboral:** 10 concluidos.
- **Investigaciones concluidas solicitadas por diversas áreas:** 67.
- **Requerimientos de búsqueda:** 67.
- **Contestaciones de demandas nuevas en materia laboral:** 5.
- **Contratos celebrados:** 72.
- **Convenios:** 36.
- **Adenda:** 1.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2025, se generaron los siguientes resultados:

- **Expedientes Laborales Burocráticos:** 11 concluidos y 4 en proceso.
- **Contratos elaborados:** 198 y 1 adendum.
- **Convenios:** 29.
- **Contestaciones emitidas:** 34.
- **Requerimientos de búsqueda:** 300.
- **Amparos Administrativos:** 15.

c) DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS (COMUR)

En atención a las facultades previstas en el artículo 26, inciso 4, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio, esta Dirección tiene como objetivo la regularización de predios conformados de manera irregular, ya sean asentamientos, predios individuales o de dominio público.

En este periodo comprendido del del 01 de enero al 30 de junio del año 2025 se lograron los siguientes avances:

- **Expedientes COMUR:** 52.
- **Primera entrega de boletas registrales:** 252.
- **Entrega de títulos de propiedad:** 4.

II. FISCALÍA AMBIENTAL DE TLAJOMULCO

a) DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, JURÍDICA Y DE CONFLICTOS AMBIENTALES

1.- Se han atendido 356 Reportes ciudadanos sobre problemáticas ambientales:

69 de Ruido

Con las cuales se logró beneficiar entre 540 y 870 personas que se veían afectadas por actividades con niveles de sonido mayores a los permitidos.

61 de Residuos

Con los cuáles se benefició a más de 280 personas que sufrían los inconvenientes de tener cerca un punto de acumulación de residuos, que en conjunto requirieron la utilización de más de 17 camiones de volteo proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos para el retiro de los residuos.



53 de Desperdicio de Agua

En conjunto estas acciones han repercutido en que se evite el desperdicio de agua equivalente a 53 pipas de agua, o el consumo promedio de 30 casas con cuatro integrantes.

33 de Emisiones al aire

Con los cuáles se aseguró la reducción de 20 a 50Kg de partículas PM10 por caso. Dando un estimado promedio de 710 Kg de partículas PM10 no emitidas gracias a las medidas correctivas implementadas.

25 de Descargas de Agua Residual

Las cuáles se están atendiendo en conjunto con la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos, para su rápida incorporación al sistema de drenaje municipal. Lográndose evitar entre 13 y 75 casos de enfermedades gastrointestinales.

24 de Tiraderos de Escombro

Ubicados en las zonas de San Martín de las Flores, Cabecera, Rivera Cajititlán, Carretera a Chapala y Valles. Zonas con la más alta densidad poblacional del municipio.



18 de Tala y Poda de Arbolado

Con los cuales se sancionó por la pérdida de más de 80 m³ de material forestal, que representan 540 kg de carbono anual no secuestrado.

3 de Extracción de Material Geológico

Con los cuáles se evitó la extracción de entre 80 a 320 toneladas de material equivalentes a entre 3 y 21 viajes de camiones de volteo al día.



2.- Reto Verde, Limpieza y Reforestación del Área de Charco Bendito.



Con la participación de casi 200 personas, entre niños, estudiantes del ITTJ, madres y padres de familia, miembros de la comunidad de San Lucas Evangelitas y funcionarios municipales y estatales se realizaron actividades de limpieza, reforestación y educación ambiental en el Área natural de

recreación "El Charco Bendito", ubicada en el Ejido de San Lucas Evangelista.

En total 120 personas recibieron conocimiento en materia de educación ambiental por parte de la Comisión Estatal del Agua para la valoración y cuidado del agua y las fuentes naturales como "El charco bendito". Y por parte de la Dra. Irma Guadalupe López Muraira, reconocida docente del Instituto Tecnológico de Tlajomulco (ITTJ), quién habló con niños, estudiantes y adultos mayores de la comunidad sobre las "Plantas Endémicas de la Región".



Se lograron limpiar y reforestar 2 km lineales de los alrededores de la fuente de agua.

3.- Operativo Vacaciones en Paz, Semana Santa 2025.



Durante el periodo vacacional, se instalaron campamentos de contención de visitantes en diversas zonas de recreación ambiental del Municipio como son: Área Natural Protegida "Bosque la Primavera", Área de Protección Hidrológica, Cerro Viejo – Cupinaya – Los Sabinos (Sierra del Madroño), Valle de San Isidro

Mazatepec, Valle de Santa Cruz de las Flores, Valle de Toluquilla, Valle de Cajititlán.

Además se logró la coordinación con los Ayuntamientos de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, El Salto y Tala para la prevención de amenazas ambientales en las zonas forestales y de la interfaz urbano forestal.

Con este operativo se protegieron las áreas de conservación ambiental claves para el Municipio que a continuación se enlistan: Área Natural Protegida "Bosque la Primavera", Área de Protección Hidrológica, Cerro Viejo – Cupinaya – Los Sabinos (Sierra del Madroño), Valle de San Isidro Mazatepec, Valle de Santa Cruz de las Flores, Valle de Toluquilla, Valle de Cajititlán, Valle de Ixtlahuacán de los Membrillos, Valle de Jocotepec, Valle de Tlajomulco, El Salto y Zona Valle de Tlajomulco. Logrando que no se registrara ningún incendio forestal durante el periodo vacacional semana santa y pascua 2025.

Objetivo principal

- El Objetivo principal del operativo "Vacaciones en Paz" del primer periodo vacacional 2025, es reforzar la vigilancia y el control en zonas ecológicamente vulnerables y zonas clave de conservación ambiental en el Municipio durante el periodo de estiaje con el fin de detectar, prevenir y mitigar oportunamente amenazas ambientales.



Objetivos particulares



- Prevención de incendios forestales y urbanos para proteger tanto los recursos naturales, el medio ambiente, la integridad de vida de los seres humanos, de los ecosistemas, flora, fauna y funga, así como de los diversos bienes patrimoniales naturales en las zonas más vulnerables y las áreas de conservación ambiental claves para el Municipio.
- Llevar a cabo un Operativo Interinstitucional e Intermunicipal Coordinado entre autoridades (Guardia Nacional, Comisarias de Seguridad Municipal, Secretaría General de Gobierno del Estado, CONAFOR, Director General OPD Bosque la Primavera, Unidad Civil Estatal de Protección Civil y Bomberos, Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, Fiscalía Ambiental) comunidades locales (ejidos, comunidades indígenas, asociaciones religiosas, vecinales, civiles, personas morales, instituciones públicas y privadas afines al proyecto) y equipos técnicos (personal especializado en conservación y restauración ecológica, brigadas contra incendios), para asegurar una respuesta rápida ante emergencias ambientales.

- Involucrar las comunidades para el control y ejecución del operativo en zonas ecológicas clave (Cerro Viejo -San Juan y San Lucas Evangelista-, San Miguel Cuyutlán, Comunidad Indígena, Palomar, Bosques de Santa Anita, Zona Valle -Cerro del Gato/Templo de San Judas Tadeo Chulavista-)



Participaron en el operativo de parte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco; Fiscalía Ambiental, Comisaria de Seguridad Pública de Tlajomulco, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Salud Pública, Dirección de Maquinaria y Dirección de Pesca; Regidores de la Comisión del Medio Ambiente, de la Comisión de Protección Civil y Bomberos y de la Comisión de Desarrollo Rural; también asistieron las siguientes dependencias: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), Dirección de Corredores Biológicos y Cuencas, Unidad de Protección Civil Estatal y OPD "Bosque de La Primavera".

De la misma manera se unieron al compromiso los Gobiernos Municipales de Zapopan, Tala, Ixtlahuacán de los Membrillos y Jocotopec, además de representantes de los ejidos de San Miguel Cuyutlán, San Lucas Evangelista, Ejido San Juan Evangelista, Ejido Cuexcomatitlán, Ejido Cajititlán y

Comunidad Indígena de Tlajomulco, así mismo personas morales, instituciones públicas y privadas afines al proyecto (La Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, representantes del Condominio El Cielo Country Club y de Bosques de Santa Anita, además de representantes del Fraccionamiento Bugambillas, Red Bio Terra, México Inversiones S.A de C.V, Cámara de Comercio y Earth Army) quienes refrendaron su compromiso con el medio ambiente.

La Fiscal Ambiental Verónica Mariana Delgado Carrillo coordinó la propuesta de Iniciativa para la Vigilancia y Prevención de Incendios Forestales en Áreas Naturales Protegidas Cerro Viejo y Bosque La Primavera, en la cual se llegó a consenso de mantener un acceso restringido a estas áreas durante el periodo vacacional (semana santa y pascua) de la misma manera, se propuso la instalación de 7 campamentos de vigilancia; distribuidos de la siguiente manera:

Área de Protección Hidrológica,
Cerro Viejo – Cupinaya – Los
Sabinos

1. San Juan Evangelista
2. San Lucas Evangelista
3. San Miguel Cuyutlán
4. Comunidad Indígena

Área Natural Protegida "Bosque
la Primavera"

1. Bosques de Santa Anita
2. Triventi/El Origen
3. El Cielo/Palomar





Mapa 1. Campamentos de vigilancia del Operativo "Vacaciones en Paz"

Esto con la finalidad de cubrir los puntos más críticos, con gran afluencia de visitantes y tener un control más preciso y eficiencia al presentarse cualquier emergencia.

Otras Participaciones Clave

- **Coordinación de emergencias:** Supervisión técnica del operativo
- **Protección Civil y Bomberos:** Monitoreo de riesgos y respuesta inmediata
- **Brigadas Forestales de:** Vigilancia en Áreas Naturales
- **Dirección de Gestión del Medio Ambiente:** Gestión de donación de alimentos en los Campamentos del Área Natural Protegida "Bosque la Primavera" (El Cielo/Palomar, Bosques de Santa Anita y Triventi).
- **Dirección de Relaciones Públicas:** Coordinación para la instalación de infraestructura básica: toldos, mesas y sillas para el establecimiento de los campamentos

El operativo "Vacaciones en paz" se diseñó con un enfoque integral que articula de manera estratégica la seguridad pública y protección ambiental, estableciendo protocolos coordinados entre instituciones para la prevención y atención de emergencias.



Este dispositivo operativo hace especial énfasis en la mitigación de incendios forestales durante temporada de estiaje, considerados una de las mayores amenazas en esta región que alberga áreas naturales de vital importancia ecológica como el Bosque de la Primavera y Cerro viejo. Estos ecosistemas, altamente vulnerables, cumplen una función esencial como pulmones ambientales para toda el área metropolitana para mantener el equilibrio ecológico regional.



El esquema operativo implementado ha integrado diversas acciones estratégicas como el monitoreo permanente de zonas de alto riesgo, patrullajes preventivos coordinados.

La implementación de mecanismos de alerta temprana y el establecimiento de medidas específicas para la prevención de daños al ambiente. Esta combinación de esfuerzos ha permitido optimizar los recursos disponibles y maximizar la eficacia de las intervenciones.

4.- "Capacitación en Delitos Ambientales"

Con el objetivo de brindar a los participantes conocimientos especializados sobre los delitos ambientales, su marco legal, los procedimientos de investigación y las herramientas jurídicas disponibles, con el fin de fortalecer sus capacidades para identificar, prevenir, y abordar este tipo de delitos, contribuyendo a la protección y conservación del medio ambiente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Con la participación de:

- Síndica del Ayuntamiento
- Director de Unidad de Delitos Ambientales, Fiscalía del Estado de Jalisco
- Director Jurídico de Sindicatura del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
- Director de Seguridad y Protección Ciudadana y/o representantes del área a su cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
- Director de Inspección y Vigilancia y/o representantes del área a su cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
- Director de Juzgados Municipales y/o representantes del área a su cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
- Director de la Comisaría de la Policía Preventiva y/o representantes del área a su cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
Director de Ecología y Protección al Ambiente y/o representantes del área a su cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

En total se logró la capacitación de 35 funcionarios públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco en los siguientes temas:

1. Delitos Ambientales abordados desde el Código Penal para el Estado Soberano de Jalisco.
2. Derechos humanos de las personas detenidas.
3. Comunicación y colaboración intermunicipal para los actos de investigación para las correctas y conducentes carpetas de investigación.
4. Justicia Ambiental.
5. Metodología para las audiencias.



III. DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA

La Dirección de Justicia Cívica de Tlajomulco de Zúñiga tiene como misión principal garantizar la convivencia armónica, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, actuando como instancia resolutoria en materia de faltas administrativas y conflictos comunitarios.

Entre sus funciones destacadas se encuentran:

- **Calificar las actas de infracción** y determinar sanciones proporcionales, ya sea en forma de multas o arrestos, asegurando que las mismas sean justas y ajustadas a la normativa.
- **Dirigir audiencias públicas administrativas**, donde se resuelven las faltas y se escuchan las partes involucradas.
- **Garantizar el respeto a los derechos humanos** y a las garantías procesales de los infractores.
- **Aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos** y, cuando corresponde, emitir órdenes de protección para salvaguardar la integridad de las personas.
- **Supervisar el correcto funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal** y gestionar la retención de bienes de manera legal y transparente.
- **Impulsar la cultura de legalidad** y coordinar acciones con distintas dependencias municipales para prevenir infracciones y fortalecer la seguridad comunitaria.

Con estas acciones, la Dirección de Justicia Cívica refuerza el compromiso institucional de la Sindicatura Municipal con la construcción de un municipio más seguro, ordenado y respetuoso de la ley, priorizando siempre la protección de los derechos de los ciudadanos y la solución pacífica de los conflictos.

a) CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Centro Público de Justicia Alternativa Número 177

Durante el presente periodo, el Centro Público de Justicia Alternativa Número 177 ha desarrollado diversas acciones encaminadas a fortalecer la atención ciudadana, prevenir conflictos y promover la cultura de paz en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Entre las actividades más relevantes se encuentran:

- **Noviembre 2024:** Convocatoria y realización de mesa de trabajo con dependencias municipales y estatales para unificar criterios de atención, mejorar el servicio y evitar la revictimización.
- **Noviembre 2024:** Toma de protesta como integrante del Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres y Niñas.
- **Diciembre 2024:** Gestión y firma del convenio de colaboración entre el Municipio y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- **Diciembre 2024:** Coordinación de capacitaciones para servidoras y servidores públicos en métodos alternativos de solución de controversias.
- **Diciembre 2024 – Enero 2025:** Prestación de apoyo jurídico en campo para la atención de conflictos condominales y vecinales, así como para la integración de consejos, comités y mesas de colonos.
- **Enero 2025:** Inicio del taller “Educando para la Paz” en escuelas primarias y secundarias, con el fin de erradicar la cultura del conflicto desde la infancia y adolescencia.
- **Marzo 2025:** Gestión de talleres impartidos por la Subsecretaría de Igualdad de Género sobre perspectiva de género (“El ABC de la Igualdad entre Mujeres y Hombres”), dirigidos a personal municipal.

- **Marzo 2025:** Coordinación de la capacitación sobre el "Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia" a cargo de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- **Junio – Julio 2025:** Implementación de la campaña "**25N contra la Violencia Tlajo**", con actividades de información y sensibilización en las calles del municipio sobre la violencia contra la mujer.
- **Julio 2025:** Realización de los trámites correspondientes para el refrendo de la acreditación del Centro Público de Justicia Alternativa Número 177.



Estas acciones reflejan el compromiso del municipio por fomentar el acceso a mecanismos pacíficos de solución de conflictos, impulsar la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar una atención digna y efectiva a la ciudadanía.

Así mismo, en cumplimiento con la encomienda de promover una justicia accesible, ágil y cercana a la ciudadanía, el **Centro de Justicia Alternativa**, adscrito a la Dirección de Justicia Cívica, ha desarrollado un trabajo constante para la atención de controversias mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Desde el inicio de la presente administración, el **1 de octubre de 2024**, y hasta la fecha, se han obtenido los siguientes resultados:

- **1,733** peticiones atendidas a través de mecanismos alternativos.
- **41** convenios morales celebrados entre las partes en conflicto.
- **39** convenios formalizados y presentados ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- **466** sesiones realizadas mediante métodos alternativos de solución.
- **347** expedientes atendidos y concluidos satisfactoriamente.

Estos logros reflejan el compromiso de la Sindicatura Municipal con la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos que fortalezcan el tejido social, evitando procesos judiciales largos y costosos para los ciudadanos.

IV. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

La Dirección de Registro Civil ha centrado sus esfuerzos en garantizar el **derecho a la identidad** y la **regularización del estado civil** de las personas, mediante la operación de las diferentes oficialías ubicadas en el municipio y con la difusión de sus servicios en nuevos asentamientos humanos.

Durante este periodo, se implementaron acciones relevantes como:

- **Campaña 2025 de Matrimonios Colectivos y Reconocimiento de Hijos.**
- **Difusión de la Campaña Permanente de Registros Extemporáneos de Nacimiento.**

Asimismo, se avanzó en la **inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual y de género**, brindando servicios como el cambio de género auto-percibido, el registro de matrimonios igualitarios y el acompañamiento a familias homoparentales, con trabajo coordinado con la Procuraduría Social del Estado, SIPINNA, PPNNNA, CEDHJ, y la Dirección de Diversidad Sexual Jalisco.

En total, se registraron **8,308 actos**, beneficiando a **23,013 personas**, de los cuales destacan:

Acto	No. Actos	Beneficiados
Nacimientos	5,192	15,576
Reconocimientos	140	420
Extemporáneos	640	1,920
Cambio de Género auto-percibido	2	2
Defunciones	297	891
Matrimonios	1,586	3,172
Matrimonios Igualitarios	35	70
Divorcios	286	572
Inscripciones de:	130	390
Total	8,308	23,013

Con estas acciones, la Dirección de Registro Civil reafirma su compromiso con la **igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos** en Tlajomulco de Zúñiga.

V. DIRECCIÓN DE SINDICATURA

Acciones relevantes y gestión legislativa y administrativa

Durante el periodo que abarca del **1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025**, la Dirección de Sindicatura Municipal llevó a cabo diversas gestiones, dictámenes, autorizaciones y procedimientos que fortalecen el marco jurídico municipal, atienden necesidades operativas y contribuyen a la correcta administración de los bienes del municipio.

Nombramientos y Procedimientos Administrativos

- **Fiscalía Ambiental:**
 - *30 de septiembre de 2024:* Renuncia voluntaria del ex Fiscal Ambiental, José Juan Ragel Torres.
 - *1 de octubre de 2024:* Aprobación de convocatoria para designar nuevo Fiscal Ambiental y nombramiento de **Belinda Aceves Becerra** como encargada de despacho.
 - *8 al 10 de octubre de 2024:* Publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal.
 - Recepción de expedientes y aplicación de exámenes en Sindicatura Municipal.
 - *29 de octubre de 2024:* Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente, donde se aprueba la terna presentada al Presidente Municipal.
 - Oficios emitidos: DGF/035/2024-2027 (viabilidad financiera) y PA/013/2024-2027.
- **Nombramiento de Jueces Cívicos:**
 - *29 de noviembre de 2024:* PA/024/2024-2025.

Convenios y Colaboraciones

- **Convenio de colaboración – Pozo San Miguel:**
 - *14 de noviembre de 2024:* Solicitud de estudio de viabilidad financiera a la Dirección General de Finanzas (oficio SMTEMR/112/2024).
- **Renovación de convenios para uso de drones agrícolas:**
 - Renovación por un año de convenios con los ejidos de San Miguel Cuyutlán, Cuescomatitlán, Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco, Concepción del Valle y San Sebastián el Grande (derivado del punto de acuerdo 626/2021-2024).

Regularización y Donaciones de Predios

En coordinación con diversas dependencias y en respuesta a solicitudes del Gobierno del Estado de Jalisco para el equipamiento del proyecto de la **Línea 4 del Tren Ligero**, se aprobaron las siguientes donaciones puras y simples:

1. **Área de Cesión ACD-63** – 4ª Privada San Cristóbal, Col. Villas de la Hacienda.
 2. **Área de Cesión ACD-54** – Camino a San Sebastián SN, Col. Villas de la Hacienda.
 3. **Área de Cesión ACD-24** – 2ª Privada Tototlán, Col. Villas de la Hacienda.
 4. **Área de Cesión EV-2** – Av. del Almendro SN, Col. Cima del Sol.
 5. **Área de Cesión ACD-23** – Tototlán SN, Col. Villas de la Hacienda.
 6. **Área de Cesión ACD-54 (parcial)** – Villas de la Hacienda.
- Todas las donaciones se efectuaron entre **febrero y mayo de 2025**, tras la obtención de viabilidades financieras correspondientes y su aprobación en sesión de Ayuntamiento.
 - **Regularización de comodato a Banco del Bienestar:**
 - 26 de mayo de 2023: Aprobación inicial mediante PA/345/2021-2024.
 - 13 de marzo de 2025: Recepción de viabilidad financiera (oficio DF/196/2025).
 - 28 de marzo de 2025: Aprobación de regularización (PA/056/2025).

Participación en Reformas Legislativas

- **Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco:**
 - Voto favorable a la modificación de los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74, para la creación de la Fiscalía de los Delitos de Tortura (29838/XLIV/2025).

VI. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

La Dirección de Asuntos Internos ha desarrollado acciones clave para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta actuación de los elementos de seguridad pública municipal.

Entre las actividades más relevantes se encuentran:

- **Procedimientos remitidos por la Dirección Técnica de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal:** Se atendieron **12 procedimientos**, en los cuales se suscribieron convenios de pago, logrando la recuperación de **\$101,174.44 (ciento un mil ciento setenta y cuatro pesos 44/100 M.N.)**, correspondientes al pago de deducibles por siniestros de unidades operativas. Dichos procedimientos se resolvieron en un plazo de tres meses.



- **Colaboración normativa:** Se participó activamente en las mesas de trabajo de la **Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales**, aportando modificaciones sustanciales al **Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, con el objetivo de garantizar la formalidad y legalidad de los procedimientos disciplinarios.

CONCLUSIÓN

El trabajo desarrollado por la Sindicatura Municipal durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a junio de 2025 refleja el firme compromiso con la legalidad, la defensa del patrimonio municipal, la protección de los derechos humanos y la mejora continua del marco normativo de Tlajomulco de Zúñiga.

Cada acción emprendida, desde la defensa jurídica del Ayuntamiento, la regularización de predios, la atención ciudadana en materia de justicia cívica y alternativa, hasta la promoción de la cultura de paz, ha tenido como finalidad garantizar un gobierno cercano, transparente y eficiente, que responda a las necesidades de la población.

Los logros alcanzados son resultado del esfuerzo coordinado con las distintas dependencias municipales, organismos estatales y federales, así como de la participación activa de la ciudadanía. Este trabajo conjunto ha permitido avanzar en la consolidación de un municipio más justo, seguro y con mayores oportunidades para todas y todos.

Reiteramos el compromiso de esta Sindicatura para seguir impulsando acciones que fortalezcan el estado de derecho, la gobernanza participativa y el desarrollo integral de Tlajomulco de Zúñiga, siempre con un enfoque de inclusión, respeto y responsabilidad.



MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRIGUEZ



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SINDICATURA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO